



DEVOLUCION DE DINERO POR PAGO PERMISO DE CIRCULACION VEHICULAR.

DECRETO N° 3027

Chillán Viejo, 10 OCT 2019

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios. Las Instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre estatuto Administrativo, para funcionarios municipales, el Decreto N° 4.098 de fecha 13.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019.

CONSIDERANDO:

Carta de solicitud ingresada por oficina de parte folio N° 14.846 de fecha 9 de septiembre 2019.

Los permisos de circulación de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo de las [redacted] por \$26.354.-, [redacted] por \$35.522.- y [redacted] por \$26.354.- todos correspondientes al pago anual periodo 2019 cuyas órdenes de ingreso municipal son N° 944.008, 944.011 y 944.010 respectivamente, todas de fecha 30/08/2019.

Los permisos de circulación de la Ilustre Municipalidad de Chillán de las [redacted] correspondientes al pago 1 cuota y al pago anual respectivamente del periodo 2019 todas pagadas con fecha 23/03/2019.

Los comprobantes de pago de la 2 cuota periodo 2019 de la Ilustre Municipalidad de Chillán..

Que habiendo realizado tramite de renovación de permiso de circulación periodo 2019 el 23/03/2019 en la Ilustre Municipalidad de Chillán para las Placas patentes antes indicadas y que por lo tanto fue realizado primero en esa municipalidad es dable rembolsar el dinero por el pago por dicho concepto de forma errónea de las [redacted] por \$26.354.-, [redacted] por \$35.522.- y [redacted] por \$26.354 correspondiente, todas, al pago total periodo PCV 2019 en la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

El certificado de anotaciones vigentes del vehículo PPU [redacted] que acredita el dominio a Comercializadora Rolando José Echeverría San Martín.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la devolución por el monto de \$ 88.230.-- a **ROLANDO ECHEVERRIA SAN MARTIN**, cedula de identidad [redacted]

2.- **IMPUTESE** dicha devolución a la cuenta **0302001001** y **0302001002**, permisos de circulación vehicular.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (s)

FSC/HHH/OES/PMV/MVH/JOB/JPLLP/jplp.

DISTRIBUCION:
SECRETARIO MUNICIPAL, CONTROL, DAF, TESORERIA MUNICIPAL, INTERESADO, TRANSITO, OFICINA DE PARTES.

10 OCT 2019